

## TÍTULO: Formación Mambrino XXI. Práctica avanzada. Normas de utilización de la historia clínica informatizada (3ª edición).

15672/3

### Desarrollo de la actividad formativa

- Fechas: 6 de julio de 2017
- Horario: 11,30 a 14,30 horas.
- Duración: 3 horas.
- Lugar: [Salón del Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro](#) (se incluye parte práctica en [Aula de Informática 5ª planta](#)).
- Localidad: ALBACETE
- N° alumnos: 60

### Inscripciones

- En SOFOS. Desde el día 23 de junio hasta el 2 de julio de 2017
- La [relación de admitidos](#) aparecerá en la web ([http://www.chospab.es/cursos\\_jornadas/intro.php](http://www.chospab.es/cursos_jornadas/intro.php)) el día 3 de julio de 2017.
- **OBLIGATORIAMENTE** para recibir el certificado de asistencia de una Actividad Formativa, el alumno tiene que estar inscrito y admitido en Sofos, cumpliendo los plazos de matriculación. **NO se puede asistir si no están admitidos.**

Así mismo, quien sea admitido a una Actividad Formativa y no asista, sin comunicarlo previamente, será sancionado durante ese año.

Enlace:

<http://aplicaciones.sescam.jclm.es/sofos/matriculacion/fichaCurso.jsp?curso=15672&edicion=3>

### Dirigido a

Profesionales de Enfermería

### Requisitos

- Pertener a la categoría profesional a la que va dirigida la actividad.
- Cumplir los plazos de inscripción.

#### MÉTODO DE SELECCIÓN:

- Personal en activo en el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete. Se dará preferencia al personal de nueva incorporación (contratación para periodo vacacional u otras incidencias).

Se elaborará listado de reserva por si existieran renunciadas.

En el caso de que quedaran plazas libres, se podrán admitir solicitantes que, cumpliendo los requisitos, pertenezcan a otras gerencias del SESCAM.

### Objetivos

- ♦ Revisar y actualizar las normas de utilización de la Historia Clínica informatizada en el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete.

### Contenidos

- La Historia Clínica y documentación sanitaria. Ley 41/2002. Usos de la historia clínica. Composición. Obligatoriedad de cumplimentación de los registros.
- La confidencialidad y secreto profesional. Acceso a la historia clínica.
- Formularios: formularios básicos y específicos.
- Planificación de cuidados. Utilización de las agrupaciones de cuidados. Asignación y finalización. Confirmación de la realización.
- Normas de actuación comunes en la cumplimentación de registros.
- La prescripción farmacológica.
- El informe de Alta de Enfermería. Recomendaciones al alta.

### Docentes:

- **D. Juan David Fernández Sánchez. Enfermero. Supervisor de Área. Responsable de Plan Dignifica en la Gerencia de Atención Integrada de Albacete. Miembro del grupo funcional para implantación de Mambrino XXI.**
- **D<sup>a</sup>. Pilar Córcoles Jiménez. Enfermera. Supervisora de Área de Investigación y Formación Continuada. Miembro de la Comisión de Historias Clínicas y Comisión de Cuidados y planificación enfermera de la Gerencia de Atención Integrada de Albacete.**